



MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 03 OCT 2011

VISTO: los presentes antecedentes;

RESULTANDO: I) que por Resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 11 de diciembre de 2007, 21 de junio de 2010 y 17 de agosto de 2010, la Sra. Mariella Virginia Siolla Fernández, el Sr. Edinson Javier Ripoll Ygarza, las Sras. Jessica Valles Camilli, Patricia Arroyo Bascuas, Rosana Raquel Rivero González, Cristina Piñeyro, Giuliana Lespiaauc, Adriana Laphitz y el Sr. Julio Ernesto Pivel Garicoits, respectivamente, fueron designados en funciones contratadas para desempeñar las respectivas tareas en las Unidades Ejecutoras 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos", 001 "Dirección General de Secretaria", 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables", 004 "Dirección General de Servicios Agrícolas" y 007 "Dirección General de Desarrollo Rural";

1271111

II) que el artículo 38 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010 establece que los funcionarios que a la fecha de entrada en vigencia de dicha ley se encuentren desempeñando contratos de función pública de carácter permanente en los incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, con excepción de los alcanzados por el art. 13 de la ley N° 18.172, pasarán a ocupar cargos presupuestados del último grado ocupado del escalafón y serie de la unidad ejecutora respectiva;

III) que la presente no ocasionará costo presupuestal;

CONSIDERANDO: pertinente proceder a la transformación de las funciones contratadas en cargos presupuestados;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Créanse en el Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", en las Unidades Ejecutoras que se detallan, los siguientes cargos presupuestados:

<i>Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaria":</i>				
Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
4	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
<i>Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos":</i>				
Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	A	4	Asesor XII	Veterinaria
<i>Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables":</i>				
Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
<i>Unidad Ejecutora 004 "Dirección General de Servicios Agrícolas":</i>				
Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
1	B	3	Técnico XII	Laboratorio
<i>Unidad Ejecutora 007 "Dirección General de Desarrollo Rural":</i>				
Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	A	15	Asesor I	Profesional Universitario

2º) Suprímense en el Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", en las Unidades Ejecutoras que se detallan, las siguientes funciones contratadas:

<i>Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaria":</i>				
Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
4	C	1	Administrativo	Administrativo
<i>Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos":</i>				
Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	A	4	Asesor	Veterinaria
<i>Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables":</i>				
Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	C	6	Administrativo III	Administrativo
<i>Unidad Ejecutora 004 "Dirección General de Servicios Agrícolas":</i>				
Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	C	6	Administrativo III	Administrativo
1	B	3	Técnico XII	Laboratorio
<i>Unidad Ejecutora 007 "Dirección General de Desarrollo Rural":</i>				
Cantidad	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
1	A	15	Asesor	Profesional Universitario

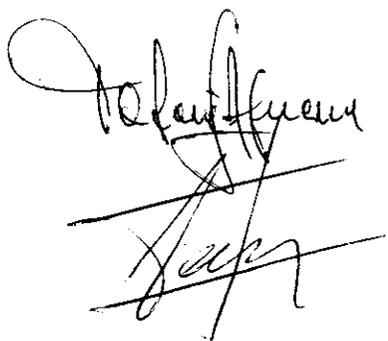
3º) Designase por vía de regularización, a partir de la fecha de la presente resolución a las personas que se detallan en los siguientes cargos presupuestados:

Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría":					
Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Edinson J. Ripoll Ygarza	3.981.237-3	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
Jessica, Valles Camilli	3.081.160-9	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
Patricia Arroyo Bascuas	1.660.785-0	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
Rosana R. Rivero Gonzalez	2.762.887-1	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Recursos Acuáticos":					
Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Mariella V. Siolla	1.974.725-5	A	4	Asesor XII	Veterinaria
Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables":					
Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Cristina Piñeyro	3.204.171-7	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
Unidad Ejecutora 004 "Dirección General de Servicios Agrícolas":					
Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Giuliana Lespiauc	3.909.024-8	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
Adriana Laphitz	3.086.035-9	B	3	Técnico XII	Laboratorio
Unidad Ejecutora 007 "Dirección General de Desarrollo Rural":					
Nombre	C.I.	Escalafón	Grado	Denominación	Serie
Julio Pivel Garcoits	1.861.860-5	A	15	Asesor I	Profesional Universitario

4º) En caso de que la retribución del cargo presupuestal fuere menor que la que corresponde a la función contratada, la diferencia se mantendrá como compensación personal transitoria, que será absorbida en futuros ascensos.

5º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación.

6º) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, División Recursos Humanos, a sus efectos.




JOSÉ MUJICA
 Presidente de la República